

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 422
8 DE MARZO DE 2010**

Presidenta: Dra. Verónica Medina Bañuelos

Pro-Secretario: Dr. Juan José Ambriz García

En la Sala de Juntas de la División de CBI, siendo las 15:15 horas del día 8 de marzo de 2010, inicia la Sesión No. 422 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 miembros. El Dr. Noé Gutiérrez asistió en lugar del Dr. Gabriel López Garza. El Dr. Orlando Guzmán López se incorporó durante la sesión. El Dr. Hernando Romero Paredes Rubio y el Sr. Erasmo Arriola Villaseñor no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo las siguientes modificaciones en el Orden del Día.

En el punto 11, la inclusión de los informes de periodo sabático de los profesores Salomón Cordero Sánchez y Alberto Rojas Hernández.

La inclusión del punto 14 referente a la propuesta de UEA optativa que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Matemáticas.

Por lo que el Orden día quedo como sigue:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Presentación del Informe Anual de la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, sobre las actividades realizadas en ésta durante el año de 2009, de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 fracción XII del Reglamento Orgánico.
- 4.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los Lineamientos Particulares para las Propuestas del Premio a las Áreas de Investigación 2010.
- 5.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la modificación a los Lineamientos Particulares para los cambios de licenciatura y las autorizaciones para cursar una segunda licenciatura en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 6.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la modificación a los prerrequisitos necesarios para que los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería puedan cursar UEA optativas en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 7.- Análisis, discusión y resolución en su caso, de la propuesta de adecuación del Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 8.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación del Dr. Román Linares Romero como miembro del Comité de la Licenciatura en Física y de la Mtra. Jaqueline Vidal Rosado como miembro del Comité de la Licenciatura en Ing. Biomédica, de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.
- 9.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe que presenta como Profesor Visitante del Doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Pedro Díaz Leyva	Física
- 10.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como Profesor Visitante del Doctor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Pedro Díaz Leyva	Física
- 11.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Inés Jiménez Aquino	Física
Gustavo Fuentes Zurita	I.P.H.
Salomón Cordero Sánchez	Química
Juan Méndez Vivar	Química
Alberto Rojas Hernández	Química
- 12.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Química.
- 13.- Análisis, discusión y resolución en su caso, de la actualización de UEA optativas que presenta la Coordinación de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos.
- 14.- Análisis, discusión y resolución en su caso, de la propuesta de UEA optativa que presenta las Coordinación de la Licenciatura en Matemáticas.
- 15.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Marco Antonio Núñez Gaona	205384566	MCyTI
Juan Israel Rivas Sánchez	205384037	Maestría en Ciencias (Física)
Erick Núñez Núñez	203384031	Maestría en Ciencias (Ing. Biomédica)
Oscar Ruíz de Jesús	204280078	Maestría en Ciencias (Ing. Biomédica)

16.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de acreditación de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Fernández Mejía Rafael	206216041	Ing. Biomédica
Flores Ángeles Mauricio Rafael	205363918	Ing. Biomédica
Hernández López José Francisco	206216295	Ing. Biomédica
Hernández Velasco Arturo	207340712	Ing. Biomédica
Navarrete de la Torre Juan Uriel	205321788	Ing. Biomédica
Uribe Cano Ricardo	206214625	Ing. en Energía
Marcelo Pioquinto Jonathan Ulises	206324137	Ingeniería Química

17.- Asuntos generales.

ACUERDO #422.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

3.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ÉSTA DURANTE EL AÑO DE 2009, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos de conformidad con el artículo 52, fracción XII del Reglamento Orgánico de la Universidad presentó el informe de actividades desarrolladas por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería durante el 2009. Comentó que con esto se pretende informar a la comunidad sobre el trabajo desarrollado por sus miembros, disponer de un documento que sirva como base para el análisis general del avance de la División y en particular de las áreas, los departamentos y de la aplicación de los planes y programas de estudio. Este informe consta de un disco compacto y un resumen ejecutivo impreso.

A continuación, la Dra. Medina Bañuelos presentó las líneas generales del informe anual con base en el plan estratégico de la División, en las que se agrupan las actividades de la División en las funciones sustantivas de la Universidad. Una vez concluido lo anterior, la Presidenta del Consejo sometió el informe al análisis y discusión del pleno.

Se dio por recibido el Informe de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al año 2009.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LAS PROPUESTAS DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2010.

De conformidad con la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación emitida por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en su Sesión 318, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en su Sesión 422 expide los siguientes:

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

1. El Consejo Divisional, para llevar a cabo la selección de las Áreas que presentará al Consejo Académico como candidatas a recibir el Premio, formará un Grupo Asesor integrado por Profesores Distinguidos de la División. Este Grupo Asesor se encargará de analizar las propuestas recibidas, definirá las Áreas que a su juicio puedan concursar para la obtención del Premio y podrá hacer las recomendaciones que estime convenientes para proporcionar elementos de juicio al Consejo Divisional.
2. El Consejo Divisional y el Grupo Asesor ponderarán, como elementos de análisis y resolución, los rubros II y IV de las Modalidades Particulares del Consejo Académico.
3. Las propuestas de Áreas se recibirán en la Secretaría del Consejo Divisional. La fecha límite para presentar propuestas será el viernes 11 de junio de 2010, a más tardar a las 17:00 hrs.
4. El Grupo Asesor emitirá su dictamen a más tardar el viernes 25 de junio de 2010.
5. El Consejo Divisional resolverá sobre las Áreas que presentará al Consejo Académico antes del día viernes 16 de julio de 2010.

ACUERDO #422.2.- Se aprobó por unanimidad los Lineamientos Particulares para las propuestas del Premio a las Áreas de Investigación 2010.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LOS CAMBIOS DE LICENCIATURA Y LAS AUTORIZACIONES PARA CURSAR UNA SEGUNDA LICENCIATURA EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Dr. Juan José Ambríz García presentó las modificaciones a los Lineamientos para cursar una segunda licenciatura y las autorizaciones para cursar una segunda licenciatura dentro de la División. La Dra. Medina comentó que los cambios obedecen a las adecuaciones recientemente aprobadas por el Consejo Divisional.

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LOS CAMBIOS DE LICENCIATURA Y LAS AUTORIZACIONES PARA CURSAR UNA SEGUNDA LICENCIATURA EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

- I. El alumno de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) que desee solicitar su cambio a otra Licenciatura que ofrece la DCBI, deberá cumplir con el requisito de haber cubierto un mínimo de créditos, según la licenciatura por la que desee optar:
 1. Haber acreditado **105 créditos** para solicitar cambio a las licenciaturas de *Computación, Ingeniería Biomédica o Ingeniería Electrónica*.
 2. Haber cubierto **69 créditos** del tronco general para cambios a las otras licenciaturas de la DCBI.

II. Para solicitar el cambio de carrera, el alumno interesado deberá entregar en la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos (ODDAA) de la DCBI antes de la semana 7 del trimestre, la siguiente documentación:

1. Historial Académico en original, extendido por la Coordinación de Sistemas Escolares.
2. Formato de solicitud de Cambio de Carrera llenada, en **original y copia** que contenga las firmas de enterado de los Coordinadores de la Licenciatura en que está inscrito y de aquella a la que pretende cambiarse.

El formato de la solicitud, estará disponible en la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos de la DCBI.

III. En la atención de las solicitudes de Cambio de Carrera, los Coordinadores de Estudio, seguirán los siguientes criterios para autorizar el cambio de licenciatura:

- A. Tendrán prioridad los alumnos con mejor promedio
- B. Se evaluará la trayectoria académica de los alumnos
- C. Para cambios a las Licenciaturas de Ing. Biomédica, Ing. en Electrónica y Computación, se autorizará para cada una, un máximo de cambios al trimestre en función del cupo de éstas.

IV. El resultado de la solicitud, se dará a conocer en la **semana 8 del trimestre** en la ODDAA.

La Secretaría Académica enviará a la Coordinación de Sistemas Escolares, la relación de los cambios aprobados en la semana 8 del trimestre.

V. Para solicitar la autorización para cursar una segunda licenciatura en la DCBI, el interesado deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 9 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.

VI. El interesado a cursar una segunda licenciatura en la DCBI, deberá entregar en la ODDAA antes de la semana 7 del trimestre, la documentación referida en el numeral II de estos lineamientos.

VII. En atención a las solicitudes de segunda licenciatura, se observarán los criterios señalados en el numeral III de estos lineamientos.

VIII. Los resultados de la solicitud de segunda licenciatura se darán a conocer según se indica en el numeral IV.

ACUERDO #422.3.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de modificación a los Lineamientos Particulares para los cambios de licenciatura y las autorizaciones para cursar una segunda licenciatura en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN A LOS PRERREQUISITOS NECESARIOS PARA QUE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PUEDAN CURSAR UEA OPTATIVAS EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Dr. Juan José Ambriz García presentó las modificaciones a los Prerrequisitos necesarios para que los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería puedan cursar UEA optativas en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

PRERREQUISITOS NECESARIOS PARA QUE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PUEDAN CURSAR UEA OPTATIVAS EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- I. Todo alumno de cualquier licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería tiene como prerrequisito para inscribirse en cualquier UEA impartida en la División de Ciencias Sociales y Humanidades el haber acreditado un mínimo de 105 créditos o el Tronco General completo, además de los prerrequisitos de seriación que establezca el plan de estudios de la División de CSH correspondiente.
- II. Todo alumno de cualquier licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería está exento de los prerrequisitos que establezca explícitamente un número de créditos de CSH en las UEA de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
- III. A efecto de prerrequisito y exclusivamente para esta finalidad, se considerarán las equivalencias que definan los Coordinadores de las licenciaturas de CBI y de CSH.
- IV. Las siguientes UEA no podrán ser acreditadas por alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

ECONOMIA	
VIGENTES	A PARTIR DEL TRIMESTRE 2010-O
213016 MATEMATICAS I	
213017 MATEMATICAS II	
213018 MATEMATICAS III	
213019 MATEMATICAS IV	213270 MATEMÁTICAS IV
213020 MATEMÁTICAS V	213271 MATEMÁTICAS V
213244 ESTADISTICA I	
213245 ESTADISTICA II	
213246 ESTADISTICA III	213272 ESTADISTICA III
225010 LOGICA Y METODOLOGIA	NO TENDRÁ VIGENCIA

ADMINISTRACIÓN	
VIGENTES A PARTIR DEL TRIMESTRE 2010-I	
221177 MODELACIÓN CUANTITATIVA EN LAS ORGANIZACIONES I	
221180 MODELACIÓN CUANTITATIVA EN LAS ORGANIZACIONES II	

ACUERDO #422.4.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de modificación a los prerrequisitos necesarios para que los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería puedan cursar UEA optativas en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

La Dra. Medina comentó que el Comité de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica presenta un proyecto de adecuación del Plan y Programas de Estudios. Mencionó que ésta Licenciatura ha marcado las pautas a seguir para las modificaciones que se están discutiendo en la División por los cambios que ha tenido a partir del año 2006. Pidió la palabra para la Mtra. Fabiola Martínez Licona, coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

La Mtra. Martínez Licona presentó la propuesta de adecuación ante los Miembros del Consejo Divisional, la cual consiste en modificaciones operativas que están en congruencia con los objetivos de los planes divisionales de docencia y con las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad.

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski comentó que en el plan de estudios la nomenclatura de una de las subetapas de la etapa de Formación Básica denominada *Formación Científica Específica* no le parece correcta porque es una de las etapas de la formación inicial. La Dra. Medina respondió que la nomenclatura retoma la estructura propuesta en los Lineamientos del Sistema de Estudios a Nivel Licenciatura. El Dr. Galván comentó que la nomenclatura de los planes de estudio será en general para todas las licenciaturas y propuso que en esta parte del plan fuera una etapa de *Formación Básica Específica*. A este respecto, la Presidenta del Consejo presentó una propuesta de nomenclatura para esta etapa y recomendó que fuera: *Formación Específica*.

El Dr. Orlando Guzmán comentó que la seriación en los cursos optativos en la etapa de formación complementaria le parece excesiva además que hay UEA que podrían cursar hasta después del décimo trimestre y porqué no existen las mismas restricciones para las UEA optativas de otras divisiones. La Dra. Nancy Martin preguntó si la UEA Seminario de proyecto, forma parte del Proyecto Terminal por lo que se reduciría un trimestre al proyecto o no.

La Mtra. Martínez explicó que la seriación es debido a que los alumnos deben cursar las UEA de la etapa de la *Formación Profesional* para que tengan los conocimientos básicos de la licenciatura y que con ello seleccione las optativas que les interesen y que realmente sea una formación complementaria. Con respecto a las UEA de los proyectos de investigación, la Mtra. Martínez Licona comentó que la UEA es introductoria al proyecto de investigación de los alumnos y el objetivo de la misma es que el alumno elija su tema de proyecto y desarrolle un protocolo de investigación durante esos dos trimestres.

La Dra. Medina comentó que la formación interdisciplinaria forma parte importante dentro del plan de estudios porque permite que los alumnos puedan cursar UEA en cualquier División de la UAM siempre y cuando complementen su formación.

ACUERDO #422.5.- Se aprobó por unanimidad la propuesta de adecuación de la Licenciatura de Ingeniería Biomédica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL DR. ROMÁN LINARES ROMERO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA Y DE LA MTRA. JAQUELINE VIDAL ROSADO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN ING. BIOMÉDICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.

La Dra. Medina presentó la postulación del Dr. Román Linares Romero para formar parte del Comité de la Licenciatura en Física y de la Mtra. Jaqueline Vidal Rosado como miembro del Comité de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

ACUERDO #422.6.- Se aprobó por unanimidad la designación del Dr. Román Linares Romero para formar parte del Comité de la Licenciatura en Física y de la Mtra. Jaqueline Vidal Rosado del

Comité de la Licenciatura en Ing. Biomédica de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME QUE PRESENTA COMO PROFESOR VISITANTE EL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Pedro Díaz Leyva	Física

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski expuso que el trabajo del Dr. Pedro Díaz Leyva fue en investigación en el área de Física de Líquidos, participó en docencia de UEA de licenciatura. En investigación trabajó con los Doctores: Roberto Alexander-Katz, Orlando Guzman López y Enrique Díaz Herrera en el proyecto: *Microrreología Traslacional y Rotacional en Fluidos Coloidales Altamente Concentrados*. Asimismo, señaló que el Dr. Díaz Leyva se incorporó al Departamento de manera sólida, por lo que consideró que esta contratación fue muy importante para el departamento.

ACUERDO #422.7.- Se aprobó por unanimidad el informe que presentó como Profesor Visitante el Dr. Pedro Díaz Leyva en el Departamento de Física.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL DOCTOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Pedro Díaz Leyva	Física

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski manifestó al Consejo que el Dr. Pedro Díaz Leyva continuaría trabajando con miembros del área de Física de Líquidos del Departamento, comentó que se espera consolidar el aspecto experimental del área tanto en investigación como en la formación de recursos humanos. Continuaría colaborando con el departamento en docencia y difusión de la cultura. La Dra. Medina comentó que esta prórroga de contratación cuenta con el aval de los miembros del área de Física de Líquidos.

ACUERDO #422.8.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como Profesor Visitante del Dr. Pedro Díaz Leyva en el Departamento de Física, por 12 meses, a partir del 31 de marzo de 2010 al 1 de abril de 2011.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
José Inés Jiménez Aquino	Física
Gustavo Fuentes Zurita	I.P.H.
Salomón Cordero Sánchez	Química
Juan Méndez Vivar	Química
Alberto Rojas Hernández	Química

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski comentó que el trabajo que el profesor José Inés Jiménez Aquino del área de Mecánica Estadística, realizó durante su periodo sabático fue sobre investigación en el tema del movimiento browniano y los teoremas de fluctuación. Publicó varios artículos de investigación y participó en varios congresos nacionales e internacionales, por lo que consideró que los objetivos planteados en su plan de actividades fueron alcanzados en este período, por lo que su informe es satisfactorio.

ACUERDO #422.9.1.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor José Inés Jiménez Aquino, del Departamento de Física de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Juan José Ambriz comentó que el profesor Gustavo Fuentes Zurita del área de Ingeniería Química realizó su estancia sabática en varias instituciones. Mencionó que el Profesor Fuentes Zurita desarrolló investigaciones sobre el sinterizado de catalizadores y sobre los fenómenos de compensación en reacciones de reducción de NOx. Publicó varios artículos relacionados con sus actividades de investigación, y continuó con la asesoría de sus alumnos de posgrado. Consideró que el trabajo realizado cumplió con las expectativas y objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #422.9.2.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Gustavo Fuentes Zurita, del Departamento de I.P.H. de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Marcelo Galván Espinosa comentó que el profesor Salomón Cordero Sánchez del área de Físicoquímica de Superficies realizó su estancia sabática en la UAM-I. Mencionó que el Profesor Cordero se dedicó al desarrollo de investigación dentro del proyecto CONACYT de *Medios Porosos, Caracterización y Descripción Estadística*, escribió varios artículos relacionados con sus actividades de investigación. Consideró que el trabajo realizado cumplió con los objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #422.9.3.-Se aprobó por unanimidad, el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Salomón Cordero Sánchez, del Departamento de Química de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Marcelo Galván Espinosa presentó el informe de actividades del periodo sabático del profesor Juan Méndez Vivar del área de Catálisis. Comentó que el Dr. Méndez trabajó en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía del INAH en actividades de investigación relativas a la conservación del patrimonio cultural en piedra caliza. Publicó varios artículos relacionados con su investigación, además de varias actividades de difusión y preservación de la cultura. Consideró que el trabajo realizado cumplió con las expectativas y objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #422.9.4.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Juan Méndez Vivar, del Departamento de Química de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Marcelo Galván Espinosa comentó que el profesor Alberto Rojas Hernández del área de Química Analítica elaboró notas de curso para las UEA de Método Experimental I y del Laboratorio de Química Analítica I. Participó en dos proyectos de investigación con profesores de la FES-Cuautitlán. Consideró que el trabajo realizado cumplió con las expectativas y objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

ACUERDO #422.9.5.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Profesor Alberto Rojas Hernández, del Departamento de Química de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA PLANEACIÓN ANUAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA.

La Dra. Medina Bañuelos presentó al pleno del Consejo la solicitud de modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Química para el trimestre 10-P.

ACUERDO #422.10.- Se aprobó por unanimidad la siguiente modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación de la Licenciatura en Química.

LIC. EN QUÍMICA	CLAVE
ALTA	
Bioquímica II	2141019
Química Analítica II	2141036
Química Inorgánica	2141037
Mecánica Estadística	2141038
BAJA	
Electroquímica	2141035
Dirección de Rayos X	2141057

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LA ACTUALIZACIÓN DE UEA OPTATIVAS QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DIVISIONAL DE DOCENCIA Y ATENCIÓN A ALUMNOS.

La Dra. Medina presentó al Pleno del Consejo los cambios a la lista de las UEA optativas que los alumnos de la División de CBI pueden cursar, comentó que dichos cambios se deben a las recientes modificaciones a algunas Licenciaturas de la División de CSH.

ACUERDO #422.11.- Se aprobó por unanimidad los cambios a las UEA optativas para las Licenciaturas de la División de CBI. Cabe mencionar que esta modificación entrará en vigor a partir del trimestre 10-P.

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE UEA OPTATIVA QUE PRESENTA LAS COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.

ACUERDO #422.12.- Se aprobó por unanimidad los cambios indicados abajo a las UEA optativas para la Licenciatura en Matemáticas. Cabe mencionar que esta modificación entrará en vigor a partir del trimestre 10-P.

UEA	Clave	Prerrequisito
Temas Selectos de Mecánica Analítica	2111015	2111007

15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Marco Antonio Núñez Gaona	205384566	MCyTI
Juan Israel Rivas Sánchez	205384037	Maestría en Ciencias (Física)
Erick Núñez Núñez	203384031	Maestría en Ciencias (Ing. Biomédica)
Oscar Ruíz de Jesús	204280078	Maestría en Ciencias (Ing. Biomédica)

ACUERDO #422.13.1.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Mat. Marco Antonio Núñez Gaona con matrícula 205384566 de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información al que se le otorga un plazo, a partir del 8 de marzo de 2010 hasta finalizar el trimestre 11-I.

ACUERDO #422.13.2.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Fis. Juan Israel Rivas Sánchez con matrícula 205384037 de la Maestría en Ciencias (Física) al que se le otorga un plazo, a partir del 8 de marzo de 2010 hasta finalizar el trimestre 11-I.

ACUERDO #422.13.3.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Ing. Erick Núñez Núñez con matrícula 203384031 de la Maestría en Ciencias (Ing. Biomédica) al que se le otorga un plazo, a partir del 8 de marzo de 2010 hasta finalizar el trimestre 11-I.

ACUERDO #422.13.4.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Ing. Oscar Ruíz de Jesús con matrícula 204280078 de la Maestría en Ciencias (Ing. Biomédica) al que se le otorga un plazo, a partir del 8 de marzo de 2010 hasta finalizar el trimestre 11-I.

16.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Fernández Mejía Rafael	206216041	Ing. Biomédica
Flores Ángeles Mauricio Rafael	205363918	Ing. Biomédica
Hernández López José Francisco	206216295	Ing. Biomédica
Hernández Velasco Arturo	207340712	Ing. Biomédica
Navarrete de la Torre Juan Uriel	205321788	Ing. Biomédica
Uribe Cano Ricardo	206214625	Ing. en Energía
Marcelo Pioquinto Jonathan Ulises	206324137	Ingeniería Química

ACUERDO #422.14.- Se aprobó por unanimidad los proyectos de resolución de acreditación de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Fernández Mejía Rafael	206216041	Ing. Biomédica
Flores Ángeles Mauricio Rafael	205363918	Ing. Biomédica
Hernández López José Francisco	206216295	Ing. Biomédica
Hernández Velasco Arturo	207340712	Ing. Biomédica
Navarrete de la Torre Juan Uriel	205321788	Ing. Biomédica
Uribe Cano Ricardo	206214625	Ing. en Energía
Marcelo Pioquinto Jonathan Ulises	206324137	Ingeniería Química

17.- ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta del Consejo dio por terminada la Sesión No. 421 del Consejo Divisional, siendo las 18:00 horas del día 8 de marzo de 2010, extendiéndose la presente acta que firman la Presidenta y el Pro-Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Pro-Secretario del Consejo

Presidenta del Consejo